



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

04 MAY 2018

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 25445/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 092/2017 solicita Prórroga de designación del Profesor Pablo Rodrigo Cañas en 3 (tres) hs. cátedra (732) en la asignatura "Taller de Maquetas" correspondiente a los EOI (Espacios de Orientación Institucional), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que se realizó el orden de mérito correspondiente.

Que el Profesor Pablo Rodrigo Cañas resultó 1º en el orden de mérito.

Que el "Taller de Maquetas" correspondiente a los EOI (Espacios de Orientación Institucional) será dictado en 2º, 3º, 4º y 5º año.

Que el presente Expediente ingresó al Consejo de Escuelas Experimentales en el mes de marzo de 2018 por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por el Prof. Pablo Rodrigo Cañas.

Que según consta en el Sistema Lules, fueron abonados los haberes correspondientes a la docente en tiempo y forma.

Que la Escuela cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los Servicios Prestados por el Profesor **PABLO RODRIGO CAÑAS** DNI: 25.444.417 como Docente interino en 3 (tres) hs. cátedra (732) en la asignatura "Taller de Maquetas" correspondiente a los EOI (Espacios de Orientación Institucional) para el 2º, 3º, 4º y 5º año, de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", desde del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N°  
Pao

0776

2018

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.